



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Enero de 2015 de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente el ingeniero John Espitia.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p> <p>Con base en la Adición No 4 del Contrato 344 de 2010 de CGR Doña Juana S.A. E.S.P, se realizó la revisión del personal mínimo requerido y a su vez también se realizó con el Contrato 130E de 2011 de Inter DJ.</p> <p>Para ejercer un mejor control sobre todo el personal se diseño el acta de costos mensuales y se propuso a la Interventoría implementarla como documento de prueba a partir del mes de Diciembre pero la Interventoría no quiso firmarla.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p>1. ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p>Dentro de la norma ISO 9001:2008, interdj adelanto en Enero las siguientes actividades (estas fueron revisadas por la Subdirección de disposición final, de acuerdo a los soportes anexos del informe mensual):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditoría interna por la Empresa CDM Smith. - interdj actualizó listado maestro de documentos y registros, por la inclusión de algunos formatos diseñados para optimización fase II y Dique VI. - Formuló programa de formación para 2015 de las áreas de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiental.



2. ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA - válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza Interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Enero se encuentra que:

Se realiza medición de indicadores ambientales.

- Se realiza reuniones ambientales periódicas de seguimiento con el Operador y la Unidad.
- Se mantienen los controles ambientales para el ahorro y uso eficiente de los recursos.

3. OHSAS 18001: 2007

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

Hidroproyectos SA – certificación válida hasta el 20 de Junio de 2017. (Ente certificador SGS)

IFM SAS certificación válida hasta el 4 de Septiembre de 2016. (Ente certificador CCS)

CDM SMITH Inc: certificación válida hasta el 28 de Julio de 2017. (Ente certificador Bureau Veritas).

La interventoria mantiene su sistema de gestión bajo la norma OHSAS 18001:2007 realizó diferentes actividades las cuales reporta mensualmente. Los soportes anexos al informe son revisados por la subdirección de disposición final.

Algunas actividades en el mes de Enero incluyeron: medición de indicadores de incidentes, cumplimiento, cobertura, prevalencia y ausentismo, así como la entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP).

En materia SISO interdj reporta las actividades que realizó durante el mes en los componente de Seguridad industrial, salud ocupacional y medicina preventiva y del trabajo.

Para el mes de Enero no se presentaron accidentes en el personal de Interdj.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la

La interventoria ha remitido los informes de inspección semanal ambiental vía e-mail y el informe mensual de gestión mediante



interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

radicado 20156010034732 del 16 de Febrero de 2015.

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe de Enero de 2015 estimó una Capacidad ocupada en m³: Al 31 de Enero de 2015 se ha ocupado un volumen de 151.832,80 m³ en las Terrazas zona de Optimización Fase I.

-Vida útil: Se estima que la ocupación total de la Terraza 6 y 7 de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 369.478,55 m³, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 30 días. Para una ocupación proyectada hasta el día 02 de marzo de 2015.

- Se estima que la ocupación total del Domo de Zona VIII de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 203.187,21 m³, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 38 días. Para una ocupación proyectada hasta el 08 de abril de 2015.

Estos cálculos son realizados con la estimación más alta de densidad topográfica del año 2014, por tanto y tal como lo expresa en varios de sus informes, esta capacidad puede verse afectada por el incumplimiento de las densidades estimadas de diseño 1,07 Ton/m³, o el mayor ingreso de residuos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad recibió por parte de la Autoridad Ambiental –CAR- el comunicado 20146800356712 del 4 de diciembre de 2014 en el que entidad informa que se encuentra en estudio técnico de la solicitud que realizó la Unidad para realizar la adecuación de la Zona II Área 3 como zonas de contingencia (comunicado 20144010152191 de 2014). Se solicitó a CGR comenzar con la adecuación de la zona, esto con base en el último comité de estabilidad del mes de Enero.

Como parte del seguimiento a la obra de dique 6, se remitió a la CAR, en el mes de enero mediante comunicado 20154010006391, teniendo en cuenta el proceso de la adición No 4 del Contrato 344 de 2010, para “Realizar la fase I de las obras de estabilización del Dique 6, Zona VII, Fase 2, del Relleno Sanitario Doña Juana...”.

Se informa que a la fecha existen retrasos con base en el cronograma presentado por el operador. De este tema se realizó verificación en campo y reuniones de seguimientos, de las cuales se definió que se hicieran semanalmente, con su correspondiente visita en campo.

Referente al avance de la obra se evidenció el inicio de la perforación de prueba para anclajes junto con su correspondiente inyección, de la parte topográfica se inició el seguimiento por parte de interventoría, se están realizando la excavación manual para la realización de caisson y por último se están realizando los correspondientes traslados de individuos



	<p>arbóreos.</p> <p>En cuanto a las actividades de restauración paisajística, la Interventoría ha requerido al operador con copia la UAESP mediante comunicados 20156010003482 (solicita información sobre arboles trasladados en el proyecto fase 2), 20156010004442 (requiere sobre Seto ambiental pondaje 7), 20156010005582 (Requiere información para el cumplimiento del Artículo 8 de la Resol 2211 de 2008) y 20156010005612 (observaciones al traslado de arboles dique 6 respecto al programa). Así mismo requirió un plan de contingencia para la temporada seca median comunicado 20156010007332</p> <p>Por otro lado realizo requerimientos respecto al control vectorial en el comunicado 20156010005572.</p> <p>Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Enero de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió el indicador de densidades en 2 días (20 y 24 de Enero) presentando un valor de 94%, incumplió con el indicador para colas en 3 días (1, 17 y 30 de Enero) presentando 90.3% durante el periodo el indicador de Aéreas descubiertas no tuvo inconvenientes presentando un valor de 100%, los indicadores cumplieron los parámetros contractuales.</p> <p>El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Noviembre y Diciembre de 2014 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.</p> <p>De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario especificar las fuentes de información en las Tablas, gráficos y referencias. <p>Mediante comunicado No. 2015020151, la Interventoría remite información de pesaje del mes de enero de 2015.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>Se envió el proyecto de acta de costos mensuales del contrato de interventoría a la Unión Temporal INTER DJ para su respectiva revisión y a planeación de la UAESP para que este documento sea incorporado al sistema la Interventoría rechazo este procedimiento y se negó a firmarla.</p> <p>Como se menciona en el informe de enero, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo el poste 53 y el de la vía principal. El estado en general de las actividades de podas en el RSDJ están</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Con base en lo anterior se está haciendo reuniones de seguimiento de los avances y de los entregables a la Autoridad</p>



	<p>Ambiental, de los cuales se ha cumplido hasta el momento frente a las entregas de documentos mencionados en las Resoluciones de 1351 y 2320 de 2014. Del tema de avance de las obras, hay un leve retraso en el dique ambiental en un 10%, la razón principal es que se evidencio presencia de material no apto por lo cual se ha requerido realizar excavaciones más profundas para evitar una posible inestabilidad en la obra a futuro. Por otro lado se continua con la adecuación de la Fase II para la zona de disposición de la Terraza IA.</p> <p>En cuanto a las actividades de restauración paisajística, la Interventoria ha requerido al operador con copia la UAESP mediante comunicados 20156010003482 (solicita información sobre arboles trasladados en el proyecto fase 2), 20156010004442 (requiere sobre Seto ambiental pondaje 7), 20156010005582 (Requiere información para el cumplimiento del Artículo 8 de la Resol 2211 de 2008) y 20156010005612 (observaciones al traslado de arboles dique 6 respecto al programa). Así mismo requirió un plan de contingencia para la temporada seca median comunicado 20156010007332</p> <p>Por otro lado realizo requerimientos respecto al control vectorial en el comunicado 20156010005572.</p> <p>Mediante comunicado No. 2015020151, la Interventoria remite información de pesaje del mes de enero de 2015.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No existen situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicito al operador que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>Variables consignadas en el informe mensual.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido.</p> <p>La página de Interventoria no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p> <p>Existe acceso, la información en los links evidencia avance, sin</p>



	embargo, los anexos de cada uno de estos no se encuentran,
Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.	El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.
Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.	La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico. La interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161.
Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.	Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso. Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.
Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ	Se envió oficio 20144010165431 a la Interventoría para que estudiara la posibilidad de declarar un posible incumplimiento al contrato 344 de 2010 por no tener la vía pavimentada, se recibió respuesta manifestado que está recopilando la información y documentación. El informe presentado por Interventoría correspondiente al mes de Enero es coherente y refleja la realidad sobre la vía. Se allegaron los informes de inspección semanales ambientales oportunamente Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso. En cuanto a las actividades de restauración paisajística, la Interventoría ha requerido al operador con copia la UAESP mediante comunicados 20156010003482 (solicita información sobre arboles trasladados en el proyecto fase 2),



	<p>20156010004442 (requiere sobre Seto ambiental pondaje 7), 20156010005582 (Requiere información para el cumplimiento del Artículo 8 de la Resol 2211 de 2008) y 20156010005612 (observaciones al traslado de arboles dique 6 respecto al programa). Así mismo requirió un plan de contingencia para la temporada seca median comunicado 20156010007332</p> <p>Por otro lado realizo requerimientos respecto al control vectorial en el comunicado 20156010005572.</p> <p>Mediante comunicado No. 2015020151, la Interventoria remite información de pesaje del mes de enero de 2015.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En el Informe de Interventoria no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p> <p>En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.</p> <p>En cuanto a cierres definitivos, actualmente se trabaja cambio de cobertura a arcilla en taludes de Contingencia Zona VII Fase 2, talud oriental de Optimización Fase II, Biosolidos y Domo Zona VIII, En el Informe de Interventoria no se menciona actividades, clausura y pos clausura.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Con base en el radicado 20156010003432 y 20156010003432 se dio inicio al proceso de Remisión orden de pago Fiducia para manejo de anticipo de la adición No 4 del Contrato 344 de 2010, referente para realizar la obra de estabilidad de Dique 6.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoria como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Como se menciona en el informe de enero, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones en los dos comités de estabilidad.</p> <p>El operador realizó actividades frente al talud de la entrada principal con el acompañamiento de interventoria. Sin embargo, se espera el concepto de interventoria frente a la actividad la cual fue solicitada en comité de estabilidad.</p> <p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuó en 34.8%, los demás indicadores no se presentan para el periodo.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoria reporta toma de muestra en cuatro puntos del STL el 22 de enero del 2015.</p>



<p>verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Enero de 2015, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ a expresado que no realizara por el momento la prueba piloto para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, debido a que se enfoca en la producción de energía eléctrica, para lo cual a conseguido un motogenerador de 1.1 Mw y ha realizado la gestión para realizar la inscripción del proyecto ante las entidades que lo requieren.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, producto de esta reuniones se genero una propuesta que se le debe presentar a la dirección con el fin de que se tome una decisión y se puede continuar con el proceso de liquidación.</p> <p>Para el periodo comprendido entre Julio de 2013 y Junio de 2014 BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES.</p> <p>En el informe del mes de Enero de 2015 se reporta que en el mes de Diciembre de 2014 se realizó la reducción de 73.425 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Diciembre de 2014 se han reducido 3.745.679 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Se finalizó el inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, de los años 2013 y 2014.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.</p> <p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, producto de esta</p>



	<p>reuniones se genero una propuesta que se le debe presentar a la dirección de la Unidad con el fin de que se tome una decisión y se puede continuar con el proceso de liquidación.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016. Por lo tanto adicional a estos \$1.331.122.410, BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p> <p>Adicionalmente, mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CRES.</p> <p>BDJ mediante oficios 20146800362532 – 20156010008412 realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, dentro del año No. 6 correspondiente a Julio de 2103 a Junio de 2014, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento/separación de residuos mixtos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no realizó todas las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. Desde noviembre de 2014 no se ha realizado aprovechamiento de residuos mixtos dado el Auto 589 de 2014 y la Resolución 282 de 2014, de otro lado se está preparando un proyecto a presentar a la CAR para definir el tema de mixtos.</p> <p>En el mes de Enero de 2015, InterDJ realizó el seguimiento a la</p>



	<p>tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogas Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.	Mediante comunicado No. 2015020151, la Interventoría remite información de pesaje del mes de enero de 2015, reportando las cantidades ingresadas a patios de aprovechamiento que para el mes de enero 2015 corresponden a 15.067,32 toneladas de las 191.193,37 ingresadas al Relleno.
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010	<p>El sistema no se encuentra implementado. La unidad mediante comité de automatización realizado el 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR hasta la fecha no se ha pronunciado respecto al tema.</p> <p>El sistema no se encuentra implementado. La unidad desde comité de automatización del 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR ha manifestado que prefiere que la información sea enviada y no que se codifiquen usuarios, sin embargo quedaron de consultarlo con su área jurídica. InterDJ ha entregado dos claves de usuario para funcionarios de UAESP.</p>

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
08/01/2015	Comité de estabilidad 137	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía.</p> <p>CGR se compromete adicionalmente en finalizar la reconformación y sellado de grietas, debido a que faltaba una porción del escarpe principal. La interventoría le recomienda y solicita a CGR realizar un adecuado manejo de aguas lluvias, debido al efecto directo que estas tienen en el aumento de la presión de poros. De otra parte el Concesionario afirma que en la actualidad existen 22 bombas de extracción forzada, pero con más del 50% no operativas, siendo 9 las que están en el momento en funcionamiento. Al respecto se le solicita a CGR la entrega de un informe detallado respecto a las bombas de extracción forzada y reactivar con urgencia la bomba número 1014,</p>



			<p>en razón a la existencia de brotes de lixiviado cerca de esta. Respecto al inventario de brotes de lixiviados, se llegó a la conclusión de que en la actualidad existen 23 de estos brotes calificados como de medio a gran tamaño, por lo que se requiere de forma inmediata la atención integral de los mimos, aplicando para ello la metodología para el control de estabilidad geotécnica.</p> <p>En cuanto a las chimeneas la interventoría solicita a CGR la obligación que tiene de realizar el control, mantenimiento e inventario respectivo. CGR afirma que propondrá la ejecución de las actividades antes relacionadas en el comité operativo respectivo.</p> <p>Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, se realizará una reunión con la participación del director de CGR, con el fin de determinar directrices para su atención. La fecha para esta reunión es el 29 de enero a las 10 am, coincidiendo con el comité de estabilidad 138</p>
22-01/15	Convenio 03-14	Fundases UAESP IPES	Presentación convenio 03-14, presentación acciones previstas por el IPES en las plazas de mercado (compactadores, pesas y PGIRS)
22/01/2015	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP-BDJ-UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogas.
22/01/2015	Comité Técnico	UAESP-BDJ-UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
27-01-15	Convenio 03-14	Fundases UAESP IPES	Articulación y coordinación para realizar la sensibilización de los comerciantes de 4 plazas de mercado y el diagnóstico de estas.
29/01/201	Comité de estabilidad 138	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>La condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas adicionales ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, se continúa el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía. La Interventoría y la Unidad le solicitan al Concesionario entregar un informe detallado de las obras realizadas hasta la fecha y su efectividad de acuerdo a los datos de instrumentación. Se fija fecha de entrega del informe anotado para el 5 de Febrero de 2015. Respecto a la situación del brote de lixiviados de Pondaje 7, CGR se compromete a entregar una propuesta definitiva, donde se plantearán alternativas de estudio que incluyen la investigación mediante métodos indirectos (geofísica). Se fija como fecha de entrega de la propuesta el 13 de Febrero de 2015.</p> <p>Con relación a los brotes de lixiviado actuales, se plantea la realización de una visita de campo conjunta que incluya además todos los sitios de interés geotécnico dentro del relleno.</p> <p>Frente a los taludes, se están realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. Se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. La Interventoría le solicita a CGR la entrega de un informe de avance respecto al estudio, que incluya la investigación y exploración del subsuelo y el análisis cinemático de estabilidad del macizo rocoso. CGR se compromete a entregar dicho avance del estudio a finales de enero de 2015. Se programará exposición técnica por parte del geólogo de CGR, quien efectuó los respectivos análisis de estabilidad. Se estará avisando a las partes la fecha de dicha presentación del poste 53.</p> <p>CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de</p>



			zona de Optimización con corte a 25 de Enero de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.
30-01-15	Contrato 03-14	Fundases UAESP	Estrategia de sensibilización – Plan de desarrollo programa basura cero

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

A continuación se dará desarrollo al contenido:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. DIQUE VI
7. APROVECHAMIENTO
8. LIXIVIADOS
9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
11. GESTIÓN DE CALIDAD
12. GESTIÓN FINANCIERA
13. OPERACIÓN BIOGÁS.
14. GESTIÓN SOCIAL

1. DISPOSICIÓN.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Enero de 2015, se dispuso en Optimización fase I costado sur sobre la terrazas 5 y 6 a nivel de las bermas 5 y 6, La disposición de los residuos se realizó en sentido norte - sur, sur – norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación, se realizo la disposición de 176.126,05 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el periodo no ingresaron cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico.

La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m³, hasta el 31 de Enero de 2015 se han dispuesto 100.475,99 m³, quedando un remanente de disposición de 969,01 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase I posee una capacidad remanente calculada así:

La interventoría, en el informe mensual de Diciembre de 2014, presentó la siguiente información:

- Volumen Dispuesto en m³ : Al 31 de Enero de 2015 se ha ocupado un volumen de 210.637.00 m³ Total Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m³: Al 31 de Enero de 2015 existe un volumen remanente de 427.193,94 m³ en la zona de Optimización Fase I

Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización hasta inicios de Abril de 2015.

1.1 VIAS:

Con relación al estado de la vía principal y su intervención, CGR informa que la programación ya fue enviada a revisión por parte de la Interventoría, sin embargo no se tienen fechas concretas de inicio de los trabajos. La UAESP le reitera la solicitud a CGR para que de respuesta al comunicado que trata la estabilidad y estado de la carpeta asfáltica de la vía principal de acceso. La Unidad reitera que se realizó una solicitud oficial solicitando plan de mantenimiento con su respectivo cronograma, del cual no ha recibido respuesta.



2. AFORO

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de diciembre de 2014, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.

1. Se registra un disminución de 26.192.82 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de diciembre de 2014 y enero de 2015.

Tema	ene-15
Ton. ingresadas al RSDJ totales	191.193,37
Ton dispuestas en Optimización Fase I	176.126.05
Ton dispuestas en Biosolidos	0
Ton dispuestas en Zona 7 contingencia	0
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0
Ton ingresan a patios de aprov.	15.067.32

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Por otro lado se presenta un aumento de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Diciembre 2014	217.386,19	13.415,90
Enero 2015	191.193,37	15.067,32

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTÁ		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	11.053	83.927,19	3.330	27.852,90	3.753	40.860,84	76	785.01	3.773	37.222,14	154	545.29

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de enero se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.373.11 ton día ingresadas al relleno

3. MAQUINARIA



Indicadores de Mantenimiento.

De maquinaria:

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 bulldozers + 2 compactadoras (1 bulldozer y una compactadora en Espera) para las horas pico 2 bulldozer + 1 compactadora para las horas valle. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes para el indicador de maq. Mín. en el frente de descarga se alcanzó un 64% en horario diurno y un 59% en horario nocturno, para un valor promedio de 61%, el cual muestra que el operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue y podría decirse que apenas pasa raspando.

En algunas ocasiones se informa la ausencia de las compactadoras y suplen incrementando las horas de trabajo de los bulldozers, para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los bulldozers no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue.

InterDJ manifiesta que el incumplimiento en la presencia de la maquinaria es muy notorio y hay sobreutilización de las compactadoras para mantener el índice de compactación. Inter DJ hace llamado operador para cumplir este indicador que termina afectando los índices de densidad y de tratamiento de lixiviados.

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador presento el inventario general de 2012 y 2013 a Interventoría, el de 2012 fue devuelto por haberse presentado en otro formato y el de 2013 está en revisión por parte de la interventoria .Según lo estipula el Contrato. En la siguiente tabla se relaciona el inventario de la maquinaria, según la información presentada por el Concesionario, reportando de forma generalizada su estado durante el mes.

INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA SERVICIO DE
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA SERVICIO DE
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO
15	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA SERVICIO DE
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK	UAESP	FUERA DE



			DIESEL		SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	OPERATIVO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

Fuente: Interdj

4. AUTOMATIZACIÓN

Seguimiento a la Operación del sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

En el mes de Enero de 2015, el sistema de báscula opero continuamente, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría. Como se reporta en el informe del comité las dos cámaras del sistema ya están instaladas.

Báscula de Entrada

La báscula de entrada opero continuamente durante el mes de Enero de 2015, con el nuevo programa entregado parcialmente por CGR.

Báscula de Salida

La báscula de salida operó continuamente durante todo el mes de Enero de 2015. La báscula y el sistema de pesaje han funcionado adecuadamente.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR está atrasado en entrega de diseños. En lo referente a maquinaria están pendientes los diseños para la construcción del nuevo taller de mantenimiento.

Seguimiento a la Transferencia de toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

CGR no ha entregado las claves a la Unidad para el acceso de la información en línea. InterDJ ha codificado 2 usuarios de la UAESP para tener acceso a la información que maneja.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

En el mes de Enero de 2015, el sistema de básculas operó continuamente y sin contratiempos. Sin embargo, a Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas.



Seguimiento a la tarea de generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización. Los indicadores que maneja la interventoría, aunque son de control registro diario tienen una periodicidad de entrega mensual. En lo referente a la automatización de estabilidad e instrumentación geotécnica, en su informe de Enero-2015, InterDJ manifiesta que la automatización de la instrumentación geotécnica no ha iniciado, incluyendo la instalación de los acelerógrafos.

Seguimiento a la tarea de la interventoría de Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Interventoría, desde el mes de enero de 2012 hasta la fecha. No se ha reportado información por parte de la UAESP sobre el estado del proceso por el incumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 4. EL CONCESIONARIO y al cierre del presente periodo el Operador se encuentra en un atraso de 1166 días calendario.

La Interventoría sigue a la espera de conocer el estado actual del proceso por el incumplimiento descrito, recordando que la UT Inter DJ amplió esta información en su comunicación **UTIDJ-123-12**, donde solicitó nuevamente abrir el proceso y citar la respectiva audiencia, ya que al cierre del presente mes de Enero de 2015, el Operador sigue en un atraso de 1166 días calendario.

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software, etc.) y un 35% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control. Dichas actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por el Operador, en reiteradas ocasiones se ha manifestado que CGR no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, incumplimiento que repetidamente se evidencia en los comités de ASL.

La interventoría ha recomendado a la Unidad tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con el Operador y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora en la operación

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de CGR.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR continúa sin asignar las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

La Interventoría ha asignado dos claves de acceso para trabajadores de la UAESP

Seguimiento a la tarea de implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Seguimiento a la tarea de realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 1166 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.



Seguimiento a la tarea de presentar informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ.

Sistema de información de Interventoría

Se recibió el informe de interventoría correspondiente al mes de Enero de 2015.

5. ESTABILIDAD

CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 25 de Enero de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.

5.1 Taludes:

Frente a los taludes, se están realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. Se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. La Interventoría le solicita a CGR la entrega de un informe de avance respecto al estudio, que incluya la investigación y exploración del subsuelo y el análisis cinemático de estabilidad del macizo rocoso. CGR se compromete a entregar dicho avance del estudio a finales de enero de 2015. Se programará exposición técnica por parte del geólogo de CGR, quien efectuó los respectivos análisis de estabilidad. Se estará avisando a las partes la fecha de dicha presentación del poste 53.

5.2 Diques:

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que esta zona siempre ha reflejado inestabilidad y por ende se hacia necesario realizar la obra de estabilidad, sin embargo se esta evaluando las acciones a tomar para evitar una inestabilidad en las pantallas 1 y 4, que conllevaría en generación una expansión de las grietas presentadas en la pantalla 2 y 3.

Por su parte CGR presentara la mejor opción del proceso constructivo y del manejo de los caisson, así como la agilidad que debe tenerse para avanzar en los anclajes.

5.3 Zona de Optimización:

Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

6. DIQUE VI

7. APROVECHAMIENTO

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos.

La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta diciembre de 2014 porque hasta octubre las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014.

La interventoría reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo durante enero por CGR y acumulándose en el patio provisional de mixtos.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO Y SEPARACIÓN

RESIDUOS MIXTOS: 14669,47 Tm



RESIDUOS PODA: 397,85 Tm
TOTAL RESIDUOS: 15067,32 Tm

En el radicado 20156010015652 del Informe Semestral Julio - Diciembre 2014CGR Doña Juana, CGR reporta que continua en los proyectos piloto: 1-mixtos hasta octubre de 2014. Ingresaron 6192 vehículos con 45788,55 toneladas. En noviembre y diciembre solo acopió los residuos mixtos. 491,59 Tn para densidades y 17455,54 tm en vías. y 2- Podas: 534 vehículos con 2090,47 toneladas de corte de césped. Conformó 20 pilas. El material no aprovechable en total fue 752,61 Tm. Reporta 8 trabajadores y 24 horas de operación diaria. Actividades de: Capacitaciones SISO, Drenaje manual de pozos por lluvias (zona Mansión), adecuación de Cerramientos, Adecuación de Vías, Mantenimiento y Riego de Vías, Limpieza y Mantenimiento de Cunetas, Adecuación Pasante para Aguas Lluvias, Fumigaciones de vectores, empradización de la cancha de fútbol de Mochuelo. De las alternativas definitivas presentó: Complemento del Proyecto de Aprovechamiento de residuos mixtos, Propuesta comercial para separación y acopio de residuos mixtos y transporte de los residuos seleccionados a la zona de disposición del RSDJ y a escombreras autorizadas y Proyecto Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos Doña Juana. Indica que recibió la propuesta de Planeta Azul, pero no las demás que se enviaron.

Para el mes de Enero la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones, las pilas conformadas en el patio fueron la 86, 87 y 88, solo indica que el manejo de lixiviados es deficiente. No reporta información sobre el proyecto con los residuos orgánicos de la plaza de Las Ferias.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UT INTER DJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Durante el periodo CGR presentó Con radicado 20146800356912 IDJ envía observaciones sobre el proyecto PARSU a CGR.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tendientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual.

En el capítulo 9 Inter DJ indica que próximamente radicará apremio por incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Con radicado 20146800359192 del 2014-12-18 CGR presenta nueva propuesta comercial para separación y acopio de residuos mixtos, y transporte de residuos seleccionados a la zona de disposición del RSDJ y a escombreras autorizadas. Con radicado 20146800362812 IDJ da observaciones propuesta mixtos CGR: en lo que respecta a tarifas por actividades. Y con rad 20156010011472 solicita directrices a seguir por la interventoría en lo referente al manejo de material mixto en el RSDJ.



Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entregó el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento. Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

En el capítulo 9 inter DJ indica recomendación de apremio de incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento pero no ha radicado solicitud formal ni acervo probatorio hasta enero de 2014.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). fue entregado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, respecto al tema de Aprovechamiento señala:

Recomienda a la UAESP continuar las gestiones a fin de confirmar la derogación de la Resolución 039/2013 toda vez que mientras esté vigente persiste la posibilidad que la CAR imponga un sanción bajo el supuesto que los materiales mixtos que ingresan se clasifican como escombros.

En el periodo evaluado el Operador continuó con aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, estos se realizan de manera manual, y en sin el cumplimiento del procedimiento descrito por CGR.

Tampoco se cuenta con procedimientos de medición de eficiencias en cuanto a la obtención de un producto adecuado para ser reutilizado, considerar un balance de masas adecuado. Controlar lixiviados ya que no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de esta actividad.

No se han validado las cantidades de aprovechamiento desde el mes de Septiembre de 2013, mientras que las cantidades aprobadas por la UTIDJ desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013 fueron las utilizadas en vías terciarias en el RSDJ.

Recomienda dar los lineamientos sobre el propósito del aprovechamiento de 'Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada'.

Se recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Operador está exigiendo se le pague, correspondientes al material seleccionado que está colocando en los patios de maniobra y vías de circulación vehicular de ubicados en la zona de disposición, dado que en concepto de la Interventoría el Operador está incumpliendo con el porcentaje de aprovechamiento. Por tanto, es de vital importancia que el Operador genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y de la misma manera se debe cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

* El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

* El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

Se presentaron observaciones a las propuestas presentadas por CGR y a octubre no han sido respondidas.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y



análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

8. LIXIVIADOS

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Septiembre 2014
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	m3/mes	28.173,05
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	58.257,36
	Caudal vertido	m3/mes	72.159,0

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 21,75 L/s en total para el mes de enero.



Figura. Caudal generado en el RSDJ

Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de Enero se presentaron menores precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 19.2 mm, y en Diciembre fue de 57.7 mm.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	101.085	8.481	58.257,36	72.159,0	-13.901,14

Nota: para el mes de Enero de 2015 se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Se evidencia que se el caudal vertido es mayor que el caudal generado en el mes de enero.

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

Resultados Parámetros físico químicos evaluados en el mes de enero



Parámetro	Expresado como	Valor de la Norma	Promedio	Cumplimiento
Aluminio	(mg/L) Al	5,0	18,33	No Cumple
Arsénico	(mg/L) As	0,1	0,012	Cumple
Berilio	(mg/L) Be	0,1	0,050	Cumple
Boro	(mg/L) B	4,0	14,30	No Cumple
Cadmio	(mg/L) Cd	0,01	0,013	Cumple
Zinc	(mg/L) Zn	2,0	0,113	Cumple
Cobalto	(mg/L) Co	0,05	0,066	No Cumple
Cobre	(mg/L) Cu	0,2	0,200	Cumple
Cromo Total	(mg/L) Cr	0,1	0,304	No Cumple
DBO Total	(mg/L) O ₂	100	258	No Cumple
DQO	(mg/L) O ₂	-		Cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2	4,33	No Cumple
Hierro	(mg/L) Fe	5,0	3,25	Cumple
Litio	(mg/L) Li	2,5	0,060	Cumple
Manganeso	(mg/L) Mn	0,2	0,160	Cumple
Mercurio	(mg/L) Hg	0,01	0,002	Cumple
Molibdeno	(mg/L) Mo	0,01	0,017	No Cumple
Níquel	(mg/L) Ni	0,2	0,154	Cumple
Plomo	(mg/L) Pb	0,1	0,100	Cumple
Selenio	(mg/L) Se	0,02	0,005	Cumple
Vanadio	(mg/L) V	0,1	0,100	Cumple
pH	Unidades	4,5 - 9,0	7,750	Cumple
Fenoles	(mg/L) Fenol	0,2		
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05		
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND		
				7

En el mes de enero se presentan siete parámetros que sobrepasaron los valores máximos permisibles de la resolución 166 de 2008, lo cuales son Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO total, Grasas y Aceites, Molibdeno.

Sistema Tratamiento Lodos: Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 577.59 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de Enero (según informe de interventoría capítulo 3 pág. 93). Adicionalmente la interventoría relaciona que el Concesionario mantuvo operativo el sistema de deshidratación de lodos durante 707 horas, es decir un 95% del total de horas del mes de una centrifuga.

9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

Monitoreos Microbiológicos:

En cuanto a muestreos hidrobiológicos, se encuentra a la espera de la entrega por parte del laboratorio acreditado de los resultados de los análisis de muestras tomadas en el mes de diciembre

9.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPTIMIZACIÓN FASE 1

Ficha Protección de Fauna Silvestre.

De acuerdo a las actividades realizadas por el Operador y reportadas por la interventoría, se realizó la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda y Dique VI debido a actividades de adecuación de



Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. Sin embargo, en el periodo reportado no se evidenciaron especies en riesgo ni objeto de traslado, sin embargo se continuara llevando a cabo la inspección diaria en las diferentes actividades ejecutadas en las áreas mencionadas.

En cuanto a las capacitaciones ambientales desarrolladas por el operador y reportadas por la interventoría, para el mes de enero se presenta el siguiente alcance, teniendo en cuenta que INTER DJ no ha informado a la Unidad la aprobación de programaciones.

DIVULGACIÓN PMA FASE II - REQUISITOS AMBIENTALES			
PROCESO	No TRABAJADORES PROGRAMADOS	No TRABAJADORES ASISTENTES	CUMPLIMIENTO %
3.1 Compras y Almacén	8	8	100
3.10 Laboratorio	6	6	100
1.3 Gerencia	3	3	100
TOTAL	17	17	100

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Enero/2015)

**Ficha Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.
Ficha Reemplazo Vegetal**

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta

De acuerdo al seguimiento de la Interventoría estas fichas presentan un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m² reforestados de 2748 m² afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoría en el anexo 4.2 del informe del mes de enero de 2014. De tal forma que se encuentra pendiente la siembra de 10 Ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, a lo cual debe dar cumplimiento el operador del Relleno.

La UAESP en el comunicado 20154010001131 reitero la solicitud de los documentos para el cumplimiento de dicha obligación, por lo cual el Operador mediante comunicado 20156010015212 remitió los documentos, de tal forma que la UAESP mediante comunicado 20154010013541 solicito concepto a la Interventoría.

La UAESP a partir del convenio 009 de 2013, finalizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera, correspondientes a aproximadamente 1.9 ha, las cuales serán corroboradas en el momento de la liquidación de dicho convenio, con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.

Por otro lado, El Operador ha realizado el traslado de aproximadamente 1000 árboles provenientes de la Zona Húmeda distribuidos en la zona sur occidental del cerramiento perimetral, en la ronda de la Quebrada Aguas Claras, y en el área de compensación de Zona 2 Área 3. El operador realizara traslados al cerramiento perimetral de Barranquitos.

El operador espera un porcentaje de supervivencia de los individuos trasladados del 70%, en visita realizada por profesional de la UAESP se encuentre un 40% de individuos con brotes, sin embargo es necesario continuar con el seguimiento para determinar el avance de individuos con brotes.

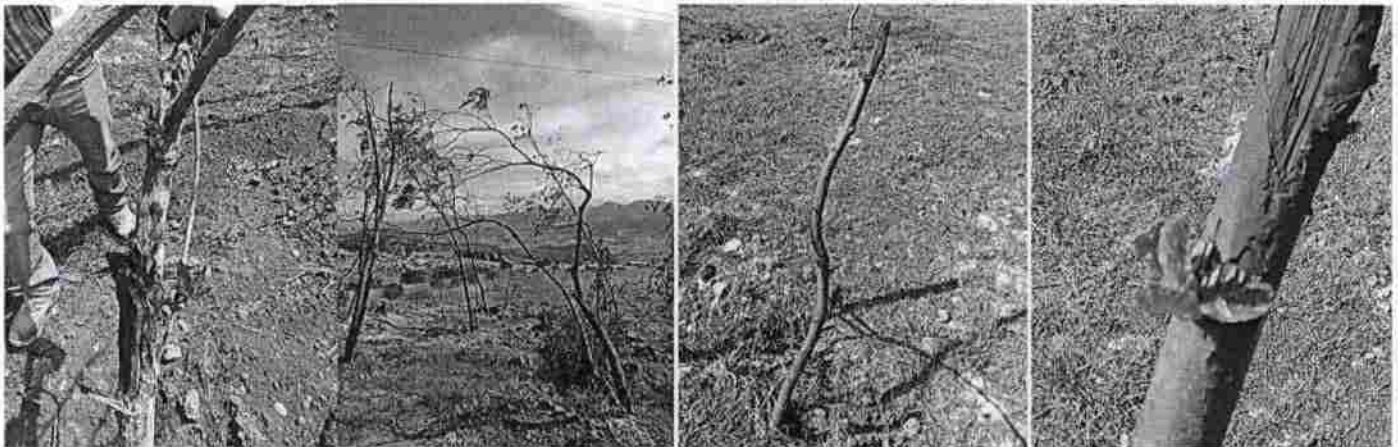


En la revisión de los árboles trasladados de la zona húmeda (zona de optimización fase 2), a la zona de linderos del RSDJ, colindante con el barrio Mochuelo Bajo, se observó árboles trasladados con entre medio mes a un día, a los cuales aún se les realizaba obras de recorte de ramas y follaje, mejoramiento del sustrato y aplicación de cicatrizante para evitar ataques por patógenos en las heridas generadas, observando que presentaban un trasplante exitoso, con nuevos rebrotes vegetales, especialmente los más antiguos, aunque algunos debido a su reciente traslado se encontraban perdiendo el follaje y ramas, con un aspecto menos vital, aunque es imposible asegurar un porcentaje de supervivencia, aparte de aquellos que ya rebrotan.

Igualmente el ingeniero contratado por la CGR para realizar el trasplante de dichos árboles, asegura que sobrevivirán un porcentaje mayor al 70% de los individuos.

Así mismo mediante comunicado No. 201540100036011a UAESP solicitud al Operador información arboles trasladados.

Teniendo en cuenta la necesidad de agua para diferentes actividades en el Relleno Sanitario, entre ellas la humectación o riego de plantas trasladadas, la Subdirección mediante comunicado No. 20154010001111 requirió a la Interventoría, solicitar al operador el plan de contingencia para surtir agua en tiempo seco.



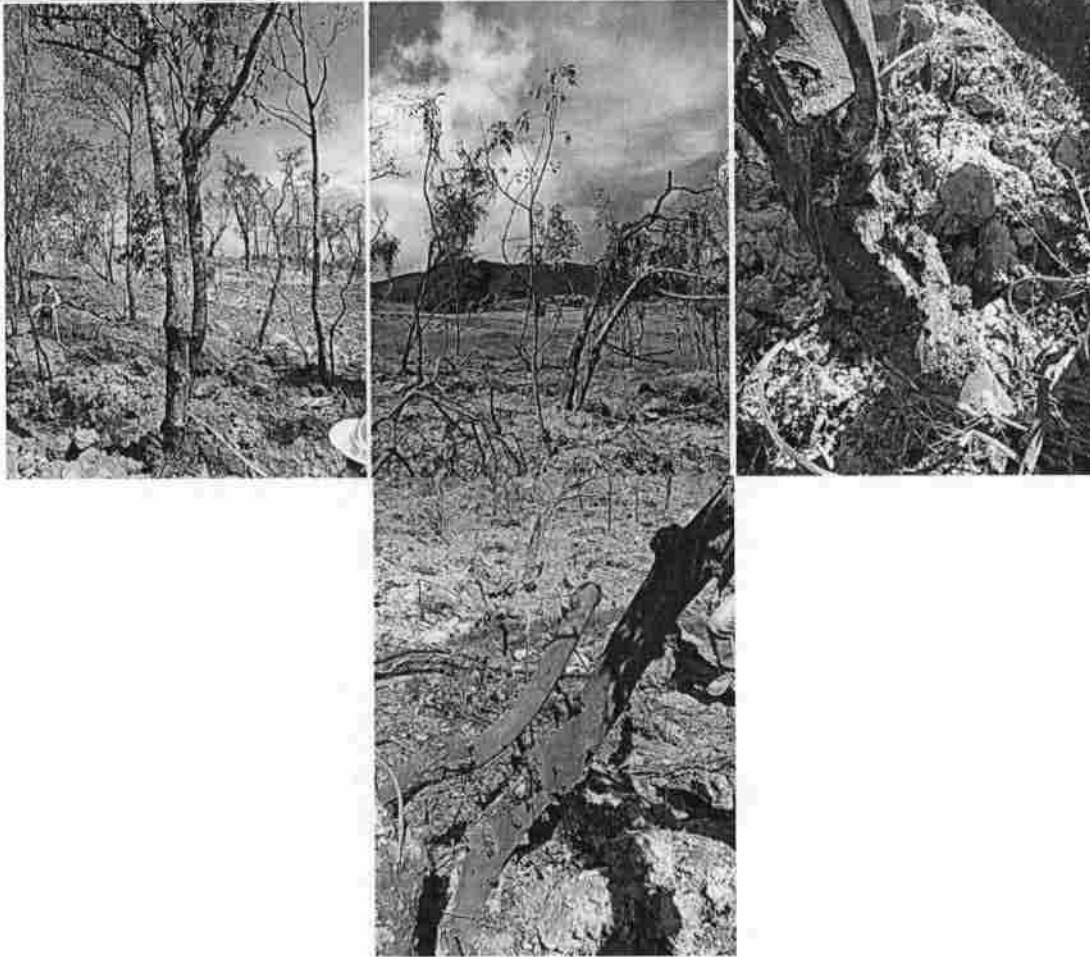
Arboles con rebrote en ladrilleros.
Fuente UAESP enero 2015



Arboles sin rebrote con dos semanas.
Fuente UAESP enero 2015



Riego de árboles en Mochuelo Bajo.
Fuente UAESP enero 2015



Arboles trasplantados recientemente a Mochuelo Bajo.
Fuente UAESP enero 2015

Ficha Empradización.

La Interventoría indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción, A lo cual el operador indica que durante la etapa inicial de fase II, periodo reportado, no se han realizado actividades de empradización, ya que se vienen adelantando labores de cobertura con arcilla en zona de optimización fase I.

Ficha Control de Vectores.

El operador realizo las siguientes actividades en el mes de Enero para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de influencia

Vector	Actividades
Mosca:	1. El Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la

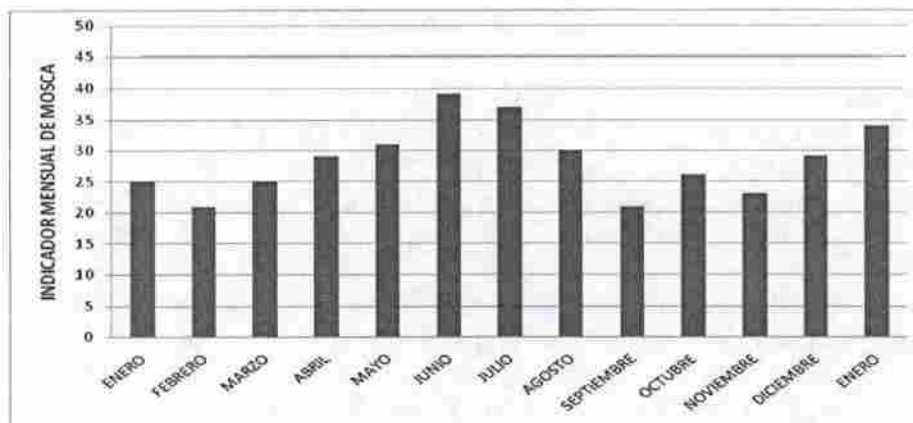


	<p>comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Así mismo continuó con el reemplazo de cobertura de polietileno por arcilla, con el fin de mitigar la generación de vectores. 3. Instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales al actual Frente de Disposición en zona VII, Canal Puente Tierra y área contigua al sector de Aguas Claras. Como complemento al control en comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de vecindad generada con el predio aledaño a las labores del Dique VI se viene realizando control del vector mosca instalando polisombra con Biotrapa en diferentes puntos del predio con mayor atracción del vector. 4. En cuanto a control químico realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición con refuerzos en el área de Optimización la cual se mantiene controlada por el cese de actividades y el reemplazo de la cobertura temporal en polietileno por cobertura con arcilla. • Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios. • Controles químicos en los sectores de Optimización Fase I, Zona VII y Biosólidos como áreas generadoras del vector. • Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt®, así como en canecas ubicadas en el perímetro de los sitios de mayor atracción en la transición de la cobertura temporal y la arcilla. • Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados previamente a la cobertura temporal con polietileno. 5. En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en la comunidad. En el capítulo 4 del informe de CGR reporta las fumigaciones realizadas en el interior del Relleno.
<p>Roedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control químico con cebo roenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothiopyranona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal. La frecuencia de reemplazo de los cebos roenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas. Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo control mediante la instalación de dispositivos en diferentes áreas para la captura de roedores ante la presencia eventual del vector. 2. Monitoreo de roedores en la comunidad, se llevaron a cabo dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos. 3. CGR reporta la entrega de dispositivos de captura para el vector roedor de manera domiciliaria y ante la eventual necesidad se realiza la entrega de dispositivos requeridos a quienes lo soliciten estas actividades se realizan de manera conjunta con el proceso de Gestión Social.

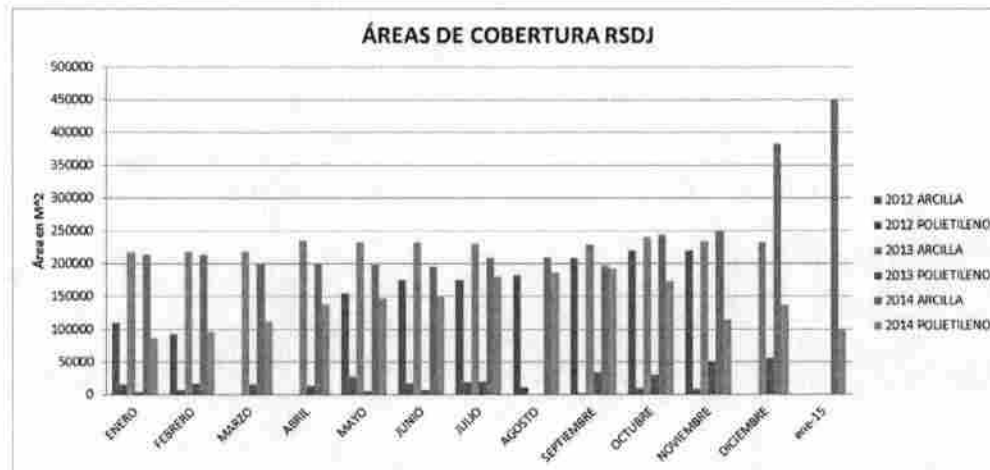


	En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el interior del relleno y área aledaña.
Canino	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó la captura de 1 cachorro y 2 adultos los cuales fueron trasladados al refugio temporal. Como parte de la programación establecida para el control del vector canino CGR DJ realizo el censo de la población canina en los Sectores de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo con el fin de determinar la población de caninos y su estado reproductivo e inmune con respecto al virus de la rabia, para así determinar medidas de control articuladas con la Secretaria de Salud.
Aves	Como mecanismo de control del vector ave, se vienen instalando métodos disuasivos en el Frente de Disposición con el fin de evitar la presencia de estas en esta área. Estos mecanismo consisten en cintas brillantes que generan destellos luminosos produciendo molestia a las aves que pululan en el área; estas se anclan en chimeneas y señalización en general. De igual modo se instalan banderolas de señalización que a su vez contribuyen por su movimiento al control del vector ave.
Control cultural	Se continúa con el manejo de vectores a través de la entrega de platillos en cada uno de las ORC Mochuelo Alto y Bajo. De igual manera se mantiene la entrega de estos puerta a puerta por parte del personal de Gestión Ambiental, al igual que la evaluación de casos puntuales para la entrega de trampas para el control del vector roedor.
Cobertura de residuos	<p>Durante el mes de Enero continúan los trabajos de cobertura de residuos con arcilla en Biosólidos y en Optimización Fase I, el material utilizado es el proveniente de la excavación de la Terraza 1A y de la excavación del anclaje del Dique Ambiental de Fase II.</p> <p>Área con Arcilla Optimización: 323.235,00 m2 Área con Arcilla Zona VII – Fase 2: 90.722,77 m2 Área con Arcilla Biosólidos: 35.801,64 m2</p>

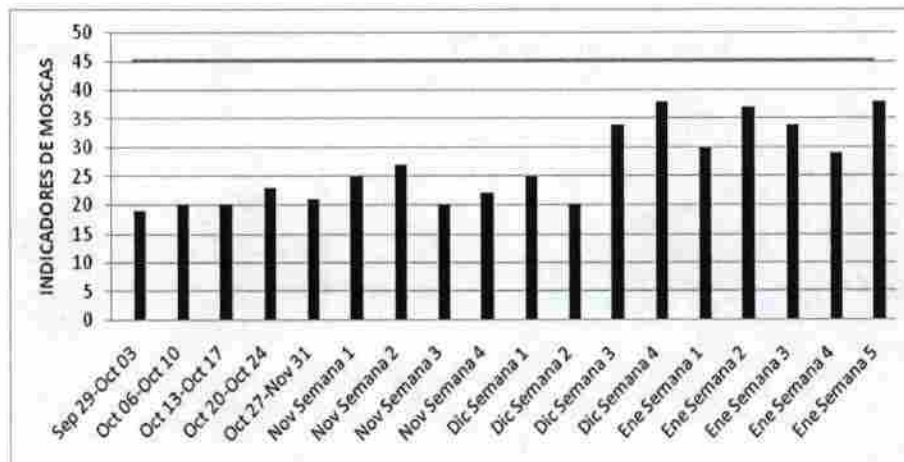
Se debe tener en cuenta que a partir del tercer trimestre del año 2014 se presento un incremento de vector mosca (48 moscas por unidad de área) llegando al límite del indicador (45 moscas por unidad de área), por lo cual a partir de la primera semana de julio se implemento plan de choque en compañía del Hospital vista Hermosa, realizado en la comunidad y en el interior del relleno sanitario, lo cual permitió disminuir la población del vector mosca.



El incremento de dicho vector obedeció al aumento de cobertura temporal en polietileno, así como algunas deficiencias que permitían la exposición de residuos, por lo cual, teniendo en cuenta la gestión y solicitudes de la Subdirección de Disposición Final, a partir del mes de octubre incremento el remplazo por arcilla superando áreas en arcilla de años anteriores y una disminución en cobertura de polietileno como se observa en la figura.



A pesar del aumento de cobertura de residuos con arcilla, a partir de la tercera semana del mes de diciembre se presentó un aumento de moscas, principalmente debido al cambio de las condiciones climáticas de lluvias a días soleados que propicia la generación de dicho vector. Así mismo en el mes de diciembre aumenta el ingreso de residuos sólidos al Relleno, en mayor proporción orgánicos. Sin embargo dicho aumento del vector fue moderado en comparación del pico presentado en el tercer trimestre del año 2014 manteniéndose el vector controlado.



Por lo anterior el operador realizó el respectivo control mediante las actividades descritas anteriormente, principalmente fumigaciones como se describe a continuación

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE ENERO
10	Disposición Optimización Zona VIII	6,20,21,22,23,26,27,28,29,30
2	Perimetral	22,30
2	Zona de maduración Mansión	21,27



1	Campamento Zona VIII	24
1	Campamento Principal	24
1	PTL	24
4	Mixtos	21,23,27,29

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, enero/2015)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE ENERO
14	5,7,8,9,14,16,19,21,23,26,27,28,29,30

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Enero/2015)

En cuanto al control canino, con base en la información recopilada por el Operador, en los censos caninos realizados en el mes de junio de 2014 y de enero de 2015, se evidencia un aumento del 34% de hembras esterilizadas en el primer semestre del año al 47% en el segundo semestre del 2014 en Mochuelo Alto, y del 56% al 71% en Mochuelo Bajo (como se observa en las gráficas), lo cual muestra resultados positivos para el control de los caninos en el sector y la importancia de las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Salud en este aspecto.

Estado reproductivo caninos Mochuelo Alto censo
Junio 2014



Estado reproductivo caninos Mochuelo Alto censo
Enero 2015



Estado reproductivo caninos Mochuelo Bajo censo
Junio 2014



Estado reproductivo caninos Mochuelo Bajo censo
Enero 2015





Fuente: CGR DJ informes mensuales del mes de junio de 2014 y diciembre de 2015

Así mismo, se presenta un avance significativo en cuanto a la población de animales vacunados contra la rabia, permitiendo reducir el riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas para los habitantes de los Mochuelos, de tal forma que se logró un aumento en Mochuelo Alto del 57% de animales vacunados a junio de 2014 al 87% a enero de 2015 y de 52% al 74% en Mochuelo Bajo.

Esquema vacunación Mochuelo Alto censo Junio 2014



Esquema vacunación Mochuelo Alto censo Enero 2015



Esquema de vacunación Mochuelo Bajo censo Junio 2014



Esquema de vacunación Mochuelo Bajo censo Enero 2015



Fuente: CGR DJ informes mensuales del mes de junio de 2014 y diciembre de 2015

Se debe tener en cuenta que adicional a las jornadas de vacunación realizadas en el mes de abril y diciembre de 2014, el Hospital Vista Hermosa y el Operador del Relleno han realizado vacunaciones adicionales que influyen en los resultados mencionados anteriormente. Así mismo el operador del Relleno realiza el control de caninos al interior del relleno, mediante capturas mensuales y entrega de los animales al Centro De Zoonosis Bogotá, aportando al control poblacional en la zona.

La población de caninos en el sector sigue en aumento de acuerdo a los censos caninos realizados por CGR DJ, es así como se registra a junio de 2014 un total 651 caninos para la zona (Mochuelo Alto y Bajo) y un total de 731 caninos a enero de 2015, lo cual probablemente se deba a la reproducción no controlada de animales sin esterilizar presentes en el área o el arribo de nuevos individuos por desplazamiento y abandono, no obstante es importante tener en cuenta que las actividades desarrolladas por la Secretaria Distrital de Salud, el Hospital Vista Hermosa y la UAESP a través del operador y su contrato, han aportado en forma significativa en el control de caninos y enfermedades zoonóticas evitando que el número de animales sea mayor, de tal forma que es importante continuar con la periodicidad en las jornadas de esterilización y vacunación en la zona hasta alcanzar el 100% de atención de los animales.



Por lo cual la próxima jornada de esterilización se programara para el mes de Junio de 2015.

Ficha Manejo de Campamentos: Las falencias en la entrega de RESPEL se siguen presentando, pero en el comité SISOMA de febrero de 2015 CGR Doña Juana expresó que comenzó el proceso de contratación de las empresas de transporte autorizadas por la autoridad ambiental vigente.

La interventoría informa el cumplimiento del indicador de la ficha Manejo de Campamentos, ya que el monitoreo del vertimiento de la trampa de grasas es inferior al límite máximo establecido por la ficha 2.4. No hay un informe ó análisis de UT Inter DJ en materia de las falencias presentadas en el pozo séptico del Campamento de Zona VIII. La interventoría, adicionalmente, ha enviado el comunicado 20156010037682 del 18 de febrero de 2015, el cual requiere al Operador en materia de garantizar el suministro de agua potable en el campamento principal del RSDJ.

Calidad del Aire

Para el presente mes INTERDJ informa que de acuerdo a la programación no se tenía previsto realizar monitoreo de PM10 y PST. Se encuentra pendiente por parte del concesionario la remisión de los resultados del monitoreo del mes de Diciembre. Dado que se ha venido presentando un incumplimiento reiterado de la resolución 610 del 2010 frente al parámetro de PM10 en la estación de monitoreo que se ubica en optimización, la Unidad ha requerido a CGR para que aplique técnicas eficientes para el control de material particulado.

Lo anterior se requirió mediante los comunicados 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601, 20144010109201 y 20154010010321 del 29 de Enero de 2015.

A su vez la Interventoria ha requerido al concesionario por la generación de material particulado mediante diferentes oficios 20156010027482, 20146800321582

Ruido

Para el mes de Enero y de acuerdo a la programación del plan de monitoreo ambiental no se tenía programado monitoreo para el mes de Enero.

El monitoreo programado para Septiembre y desarrollado en Octubre, será entregado por CGR, una vez lo remita el laboratorio.

Biogás Zonas Cerradas

Interdj informa que por disponibilidad del laboratorio este monitoreo fue reprogramado por CGR SA ESP para el mes de Enero de 2015.

Gases Generadores de olores y Biogás Zonas Operativas

No se han entregado los monitoreos por parte del operador producto del muestreo de biogás zonas operativas del mes de septiembre. Se envió comunicación electrónica a UT Inter DJ indagando sobre el tema. También, se menciona en el informe en el aspecto de monitoreo de gases generadores de olores ofensivos, de acuerdo a la programación, no se debía efectuar muestreo en el mes de enero.

9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

SEGUIMIENTO AL PMA DE PTL DEL RSDJ-ENERO 2015

A continuación se relacionan las observaciones del seguimiento reportado por la interventoría UT INTER DJ en el informe mensual del mes de Enero de 2015.

2. FICHA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS

ACCIONES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Utilizar lonas en las tractomulas y volquetas para el transporte de lodos e insumos que lo permitan	No se relaciona supervisión a esta medida ambiental. Adicionalmente la supervisión evidencia que en el transporte de la celda temporal de lodos a la celda de disposición final se presentaron derrames de lodos en la vía, los cuales se manejaron con una dilución de aguas para riego de vías.
Controlar y evitar sobrecarga en los vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental




Mantenimiento permanente en las vías de circulación	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
vigilancia y mantenimiento de la señalización en las vías	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar señalización vial, velocidad máxima permitida, giros y cruces autorizados	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Instalar señalización vial y elementos faltantes (No pasar, velocidad máxima y otros)	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
señalización zonas peligrosas en todo su trayecto	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Mantenimiento de vehículos y maquinaria del STL	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Señalización de vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Control y registro de presión sonora	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Utilización de exhostos y silenciadores en vehículos y maquinaria	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Restringir el uso de pitos y cornetas	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Seguimiento riguroso de las normas de transporte, seguridad industrial en las vías y accesos internos de los edificios y áreas de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
3. Ficha de sistemas de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias	
Realizar los trabajos según las especificaciones y recomendaciones ambientales	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Retornar al sistema los residuos líquidos provenientes de las edificaciones y de los diferentes procesos de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Disponer pocetas de recogida de derrames en procesos especiales como el fisicoquímico y deshidratación de lodos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Disponer una red de aguas residuales de conexión	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental



Establecer drenajes y los filtros correspondientes para el manejo de lixiviados y aguas lluvias	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Dar manejo permanente y efectuar las mediciones a que haya lugar.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
4. Ficha de movilización y disposición de lodos	
Cubrir equipo en las actividades de almacenamiento, cargue y transporte de lodos	En el archivo PTL ENERO 2015, se relaciona el seguimiento del mes de diciembre por favor corregir. Adicionalmente la supervisión evidencia que en el transporte de la celda temporal de lodos a la celda de disposición final se presentaron derrames de lodos en la vía, los cuales se manejaron con una dilución de aguas para riego de vías.
Procurar el uso de mascarillas y gafas de seguridad para los trabajadores, según lo identifique el director técnico del proyecto	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar condición de mantenimiento de los equipos utilizados antes de permitir su operación en el proyecto.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
No contratar vehículos con emisiones no permitidas según certificación DAMA	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar el estado de los silenciadores y si es necesario repáralos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Realizar acciones de monitoria a fin de verificar el estado de encapsulamiento de los lodos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Realizar acciones de monitorio sobre lixiviados producidos	Se anexa el aforo del mes de enero de las diferentes zonas, no se relaciona aforo del lixiviado generado y captado por los drenes de la celda de lodos.
Drenar el lixiviado de las celdas de disposición final hasta la planta	Se evidencia depósitos posiblemente de aguas lluvias en la celda de disposición final de lodos, se solicita que estos se han bombeados a la PTL para su tratamiento.
Retronar al proceso de tratamiento en la planta los drenajes de los sistemas de bombeo, espesamiento, deshidratación y almacenamiento.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Preservar la vegetación natural y su capa vegetal asociada en las zonas identificadas.	
5. Ficha de manejo de residuos	



<p>Disponer los residuos en los sitios indicados y mantener las instalaciones y los edificios en perfectas condiciones de limpieza</p>	<p>La interventoría relaciona los eco puntos, pero la supervisión evidencia que en sectores de la PTL, se encuentra aglomeración de materiales, y desorden</p> 
<p>Evitar la disposición inadecuada de sobrantes de comida y mantener el comedor en el edificio de control y los sitios autorizados para la alimentación en perfectas condiciones de limpieza</p>	<p>No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental</p>
<p>No disponer reactivos o sustancias químicas en sitios no autorizados, evitar su manipulación son condiciones de seguridad exigidas.</p>	<p>La interventoría relaciona el seguimiento a esta medida.</p>

SEGUIMIENTO AL PMA DE OPTIMIZACIÓN Y ZONA VII DEL RSDJ-ENERO 2015

Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
<p>Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía.</p>	<p>Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. Dichos canales pueden ser impermeabilizados con geomembrana de bajo calibre (20 mils) o mortero. Es recomendable construir dichos canales, previo a la ejecución de los movimientos de tierra.</p>	<p>No relaciona el seguimiento</p>
	<p>Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas perimetrales de los sitios de disposición de sobrantes. El revestimiento puede ser en concreto o piedra pegada</p>	<p>Relaciona seguimiento. Se evidencia que se encuentran canales sin revestir con geomembrana, que en algunos canales de optimización fase I no hay continuidad en canales de aguas lluvias, otros se encuentran colmatados por sedimentos y residuos.</p>
	<p>Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, mediante pantallas de concreto con tubería pasante a nivel de fondo y/o canales en forma escalonada.</p>	<p>No relaciona el seguimiento</p>
	<p>Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor se deben incorporar lechos en material granular que permitan amortiguar la energía del agua y prevenir procesos de socavación.</p>	<p>No relaciona el seguimiento</p>
	<p>Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del</p>	<p>Relaciona</p>



agua de escorrentía previo a la entrega de los cuerpos receptores.	mantenimiento del desarenador de pondaje 7, No relaciona el seguimiento a las estructuras faltantes como aguas claras, y otros.
Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario o a alturas intermedias para interceptar las aguas lluvias. Estos canales pueden ser revestidos en concreto o geomembrana de bajo calibre.	No relaciona el seguimiento
Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.	No relaciona el seguimiento
En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas	No relaciona el seguimiento

Ficha Manejo de Lixiviados:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes	No realiza seguimiento, la unidad envió comunicado para el cumplimiento de esta obligación 20154010013311.
	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización. Así como en la línea de conducción a lo cual la UAESP envió el comunicado a la SAL 20154010000803,
	Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.

9.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

En el informe de la interventoria del mes de Enero de 2015, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogas. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

9.4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DIQUE VI:

Manejo de Residuos sólidos:

La interventoría menciona que los sitios de almacenamiento no se han construido, en visita realizada el 19 de febrero, se evidenció que si bien ya hay unas estructuras definidas para el almacenamiento temporal de residuos convencionales y peligrosos, estas no cumplen con la normatividad ambiental vigente, puesto que se mezclan RESPEL con residuos convencionales contaminando éstos últimos, hay almacenamiento al aire libre, los RCD no se almacenan de forma adecuada y hay lineamientos claros en la entrega de residuos especiales y peligrosos. El dique de contención de aceite usado, no tiene una capacidad de contención acorde con el volumen de aceite almacenado y ya se han evidenciado derrames de hidrocarburo en terreno natural. El manejo de los baños portátiles en la obra es deficiente y no cumple con las normas de salubridad.

Manejo de aguas de escorrentía y control de erosión

Se están incluyendo ítems en este componente los cuales no corresponden a la temática tratada en el mismo tales como: Agua



potable y manejo de baños portátiles.

Manejo Quebrada Aguas Claras

La interventoría reporta que han encontrado pedazos de plástico negro en el cauce la quebrada, sin embargo, en recorrido realizado el día 19 de febrero se evidenciaron varios puntos con disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales y material de obra, como señalización temporal.

Programa de control de calidad del aire

UT Inter DJ reporta que ya se ha instalado una unidad de monitoreo de PST y PM10 en el predio del señor Samuel Haya con fin n de monitorear la calidad del aire en el sector. En recorridos llevados a cabo por la UAESP, se ha evidenciado una gran generación de material particulado producto de la perforación de los anclajes en el dique 6. Se ha requerido a la Interventoría sobre el particular.

Programa control del ruido

Se esperan los resultados de este laboratorio para su análisis. Interdj informo a la UAESP que recomendó a CGR, dar aviso tanto a la UAESP como a ellos , de los horarios para realizar este o cualquier otro tipo de monitoreo ambiental.

Programa de manejo de materiales de construcción

UT Inter DJ reporta falta de sitios de disposición de RCD y contaminación del canal de aguas lluvias que descarga en la quebrada Aguas Claras. No se ha reportado el sitio de disposición que se va a utilizar para los RCD

Programa Compensación Forestal y Paisajística

La Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades planteadas por CGR, de tal forma que ha requerido mediante correos electrónicos con copia a la UAESP, los días 30, 29, 21, 07 y 09 de enero de 2015, por lo cual la UAESP realizó seguimiento en campo generando actas de fecha..... y los informes de campo de los días 05 y 23 de enero de 2015.

A partir de la visita realizada el 01 de diciembre de 2014, se genero el comunicado No. 20144010161281 del 09 de diciembre de 2014, mediante el cual la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizo Requerimiento y observaciones a los procedimientos de traslado de arbustos del dique 6.

De acuerdo a lo anterior se continuó con el seguimiento mediante visita el día 05 de enero de 2015, encontrando que los arbustos fueron trasladados a la zona occidental del dique 6 en ronda de la quebrada Aguas Claras encontrando arbustos que hasta el momento no presentan brotes o retoños, con evidentes signos de estrés fisiológico, probablemente debido a las demoras en el traslado y algunas prácticas inadecuadas en el bloqueo, así mismo es evidente la necesidad de aumento en el riego y la reconfirmación del sustrato ya que se evidencia una inadecuada mezcla del mismo, encontrando un sustrato pedregoso posiblemente arcilloso.

Por lo cual se recomendó al operador, el riego de las plantas trasladadas mínimo 2 veces al día, así como utilizar el sustrato adecuado y dar cumplimiento a las actividades contempladas en la ficha 1.9 del PMA de dique 6 zona 7.

Así mismo es recomendable evitar la afectación de árboles nativos en ronda de la quebrada Aguas Claras hacia la zona oriental, en caso de ser intervenidos el operador debe generar la documentación para los respectivos trámites.

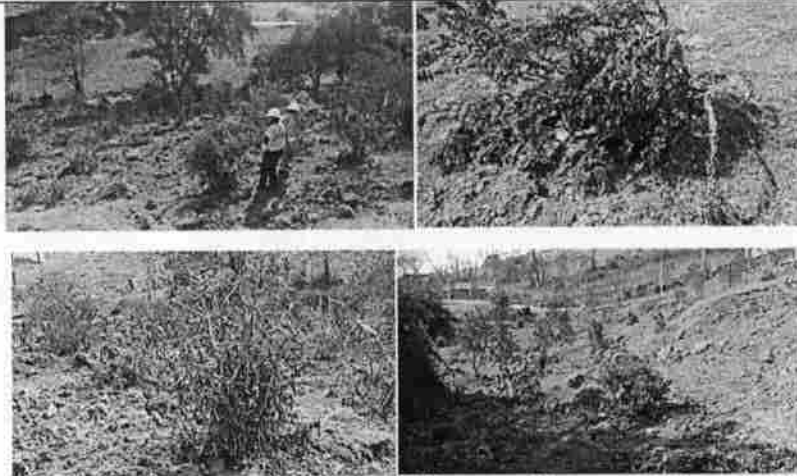


Figura 1. Arbustos con deterioro en el sistema foliar, con evidentes signos de estrés fisiológico
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6

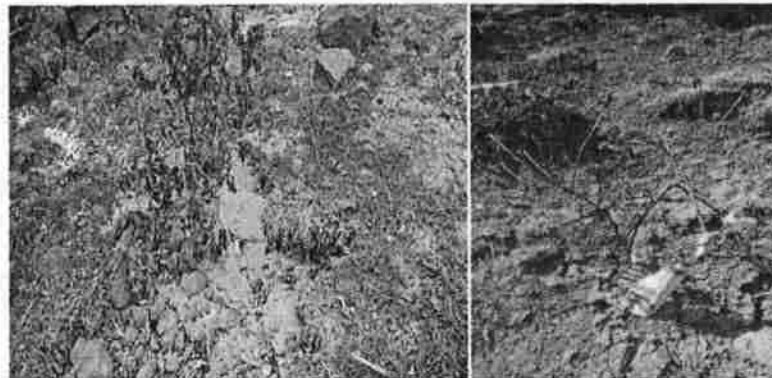
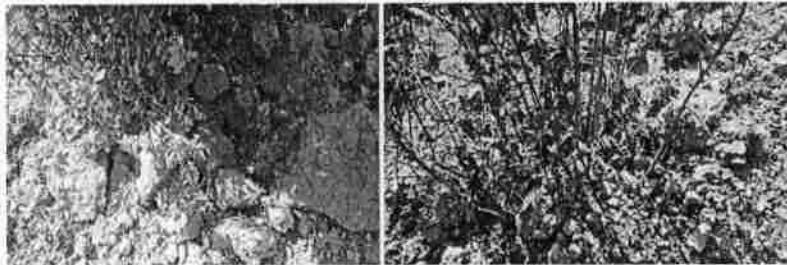


Figura 2. Sustrato aglomerado y pedregoso, posiblemente arcilloso
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6



Figura 3. Presencia de semovientes
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6

Finalmente, la interventoría no reporta el seguimiento a los indicadores de las fichas ambientales del dique 6, lo cual es



indispensable para constatar la eficacia y el grado de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (Exámen ocupacional) y 11 personas vacunadas.

En el componente de Higiene y seguridad industrial, CGR realizó 19 inducciones (110 personas), 32 inspecciones de seguridad, 4 capacitaciones en riesgo biológico y plan de emergencias.

Durante el mes de Enero se presentaron tres accidentes laborales, es importante reconocer que se redujo la accidentalidad a la mitad ya que para el mes de Diciembre se presentaron seis (6) accidentes laborales. La Unidad mediante oficio 20154010010531 del 30 de Enero de 2015, solicito directamente a CGR aumentar las actividades orientadas a la prevención de accidentes tales como capacitaciones, señalización e inspecciones de seguridad.

Adicionalmente mediante oficio 20154010005731 la UAESP solicito a Interdj requerir a CGR para que adelante acciones para que se instale señalización en el dique ambiental y cumplimiento de la resolución 724 de 2010 frente a la dotación de las baterías sanitarias.

DIQUE VI:

Interdj informa que el concesionario adelanto las acciones de medicina preventiva (29 exámenes ocupacionales, 29 personas vacunadas) Higiene y seguridad industrial (3 jornadas de inducción, 14 inspecciones de seguridad, 6 capacitaciones, 3 diálogos de seguridad.

No se presento accidentalidad en la obra durante del mes de Enero.

Mediante oficio 20154010000991 la UAESP requirió a CGR para que adelantara las siguientes acciones las cuales ya habían sido requeridas por la Interventoría:

- Ubicar una malla que proteja al personal que esta laborando e la excavación de caissons, del material que pueda rodar por el talud debido al movimiento de volquetes y maquinaria.
- Cubrir los residuos que se encuentran expuestos en Zona VII Fase II y que se encuentran muy cerca al campamento de dique VI.
- Mejorar las condiciones del acceso peatonal que se encuentra entre el campamento del dique VI y los caissons.
- Proveer de todos los elementos de Protección Personal (EPP) y obligar el empleo de EPP al personal que trabaja en la obra del Dique VI, lo anterior debido a que el 29 de Diciembre de 2014 se evidencio que el personal que trabajaba en los caisson no contaba con el equipo necesario, principalmente lo referente a protección ocular. Esta actividad debe complementarse con acciones de vigilancia y educación para que los operarios hagan uso estricto de los EPP.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Enero de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

16. GESTION DE CALIDAD:

CONTRATO 344 DE 2010:

OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de



2012.

La interventoría evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial y que en el mes de Enero adelanto actividades como :

- Seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso.
- Controles operacionales en cuanto a medicina preventiva y del trabajo, seguridad industrial y salud ocupacional, se describen ampliamente en el capítulo 6, numerales 6.2.1.1 al 6.2.1.4, del presente informe.

ISO 14001:2004

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo, 4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios mínimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 711 días de retraso a 30 de Noviembre de 2014; el concesionario adelanta algunas actividades del sistema como:

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2015.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

CONTRATO 137 DE 2007:

ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

De acuerdo a interventoría el Concesionario continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

- Durante el periodo evaluado biogás realizó las siguientes actividades:
- Cierre de las auditorias para la tercera semana del mes de Enero de 2015.
- Verificación y seguimiento a los indicadores de cada proceso.
- Revisión y actualización de los certificados de calibración de equipos metrológicos.

17. GESTIÓN FINANCIERA

Sistema de indicadores de gestión financiera

Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

Actividades desarrolladas en el mes de Enero de 2015:

Durante el mes de enero de 2015 se realizó la facturación del mes de diciembre de 2014.

C137-07 BDJ:

Para la realización del modelo financiero, interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.



Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del Concesionario, se espera que el Concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,03 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad.

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61-KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (SCOP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (SCOP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5. Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

18. OPERACIÓN BIOGAS:

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase 1:

- Desconexión de la chimenea perforada CP-1014, conectada al manifoldM-OPT-S.4. Estos trabajos fueron realizados el 05 de Enero de 2015.



- Desconexión de las chimeneas gavión CH-225, CH-245, CH-287, CH-333, CH-335, CH-359, CH-382, CH-384 y CH-385, conectado al manifold MOPT- S.2. Estos trabajos fueron realizados el 5 de Enero de 2015, para permitir la disposición de residuos por parte del operador del Relleno.
- Desconexión de las chimeneas gavión CH-287A y CH-289 y el drenaje horizontal F-S.1 conectados al manifold M-OPT-S.3. Estos trabajos fueron realizados el 5 de Enero de 2015, para permitir la disposición de residuos por parte del operador del Relleno.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-210 y la chimenea perforada CP- 1014, conectadas al manifold M-OPT-S.4. Estos trabajos fueron realizados el 5 y 9 de Enero de 2015 respectivamente, para permitir la disposición de residuos por parte del operador del Relleno.
- Desconexión de los manifold M-OPT-S.2 y M-OPT-S.3 conectados al Colector 1, debido a que las estructuras conectadas fueron retiradas.

Zona VIII:

- Desconexión de la chimenea gavión CH-49, conectada al manifold M-3.10. Estos trabajos fueron realizados el 14 de Enero de 2015.
- Desconexión de la chimenea perforada CP-59, conectada al manifold M- 4.1. Estos trabajos fueron realizados el 15 de Enero de 2015.

Como se puede observar, en el presente periodo solo se realizó la desconexión de infraestructura, generando una reducción en la extracción forzada de biogás que se verá reflejada en los datos del siguiente informe.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1.Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: BDJ radicó los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas y la Unidad respondió con el oficio No. 20154010016221.

2.Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP, se realizará una exposición de un posible acuerdo entre BDJ, la Interventoría y la Unidad respecto de la liquidación de los CRES del año 5.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

19. GESTIÓN SOCIAL

Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ Ficha 3.1



El operador del Relleno Sanitario, muestra en relación a la información poblacional que se presenta en la zona, mediante el formato "Seguimiento Poblacional", para lo cual informa que ingresaron al área de influencia de Mochuelo en el mes de enero de 2015, existieron 4 ingresos y 5 egresos, aumentaron los ingresos y egresos en relación al mes anterior, las posibles causas son problemas de económicos bajos arriendos y desplazamientos entre otros, se le ha solicitado a la Unidad, que informe a las autoridades responsables del control poblacional con el fin que hagan presencia y acciones en relación a este tema.

Programa Información con la Comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2

En cumplimiento de las fichas PMA, se registro la prestación del servicio a la comunidad en las ORC, utilizando el formato de de atención se sigue consignando por parte del operador el préstamo de sillas mesas, elementos deportivos y espacios para las diferentes actividades programadas por la comunidad. Así mismo prestaron el servicio de computadores y biblioteca. Para lo cual el operador atendió en el mes de enero a 304 personas de las cuales se registraron en Mochuelo Alto 108 y 196 en Mochuelo Bajo, con edades entre 6 y 42 años, de la cuales en su mayoría utilizaron el servicio de internet, así mismo el 8 de enero de 2015, se presento a la nueva coordinadora social del operador

Mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad:

El Concesionario CGR., continua ejecutando los de piezas comunicativas para lo cual entrego volantes puerta a puerta de las actividades programadas, (Comité editorial, reunión trimestral, grupos vitales y convocatoria selección proyectos productivos), para un total de 755 volantes lo cual se realizo puerta a puerta y 1 por confirmación telefónica

Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ: Para enero de 2015, CGR, entrego 61 revistas de la edición 21, se realizó comité editorial, para la revisión de los compromisos y acuerdos que se deben colocar en la edición No. 23 y acordar los temas concernientes, lo mismo que los temas a tratar en la edición No. 24, así mismo se hace constancia que el operador incumplió en la entrega a la comunidad de las ediciones de la revista ya que solo entrego 3 ediciones debiendo entregar 6 de acuerdo a las exigencias del PMA, por lo cual incumplió en la entrega a la comunidad.

PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes): Durante el mes de enero de 2015 el Operador reporta 3 PQRs, las cuales se encuentra en trámite y cierre así mismo la interventoría se encuentra realizando el correspondiente seguimiento a estas solicitudes, así mismo la interventoría requirió al concesionario para que presente el informe de de la PQR, de vectores de la cual no se ha recibido respuesta.

Comité de Seguimiento Proyectos Productivos: Para el 15 de enero se realizó reunión, con la asistencia de la UAESP, la Interventoría y de CGR, con el objetivo de efectuar la presentación formal y revisar el tema social y verificar el proceso que se está llevando a cabo en los proyectos productivos.

Programa de Generación de Empleo Temporal y Calificación de Mano de Obra Ficha

El operador para el mes de enero de 2015, continua publicando las vacantes en la cartelera de las oficinas de ORC las vacantes y sigue socializando en reuniones trimestrales en cumplimiento a lo pactado en la contratación de Mano de Obra No Calificada,; En cuanto al cumplimiento de la vinculación del 70 % de personal de MONC, el operador reportó 72 % de dicha vinculación, considerando que de 87 cargos de MONC, 63 corresponden a personal del área de influencia del RSDJ, : de 87 cargos ocupados como MONC se vincularon 64 de la zona de influencia del RSDJ. Adicionalmente sin ser una obligación contractual, el operador vinculó 24 cargos en mano de obra calificada.

Aspectos a tener en cuenta: el operador no reporta la ejecución de capacitaciones para este período ni la verificación del personal contratado.

Proyectos empresariales Mochuelos

El operador realizó la Convocatoria proyectos productivos entre el 16 y 19 de enero de 2015 para lo cual la participo la comunidad y los profesionales de CGR, profesionales de la UAESP, y la Interventoría, con el objetivo de recibir propuestas de la comunidad para dar inicio a la nueva ejecución de 2 proyectos productivos.



Así mismo se efectuó reunión con ANAFALCO: el día 14 de enero de 2015 se llevó a cabo una reunión con la asistencia de de ANAFALCO, CGR y la Interventoría con el objetivo de definir los compromisos del proyecto de confección y el método de contratación de los asociados estableciendo responsabilidades de trabajo para futuras producciones..

Para terminar se realizo desayuno de trabajo Proyecto ASOPAPEL: el 27 de enero de 2015 se con la participación de la Unidad, CGR e Interventoría, con el fin de tomar decisiones de fondo en relación a este proyecto

Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

En cumplimiento a la ficha 3.4 y 3.3 el Operador adelantó las siguientes actividades:

Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

En cumplimiento a la ficha 3.4 y 3.3 el Operador adelantó las siguientes actividades: entrega de 174 platos en Mochuelo Alto y 1004 platos en Mochuelo Bajo, Coordinar y planear acciones con la Secretaría de Salud y el Hospital de Vista Hermosa - PAAEA y PAACPYPs, este mes el H.V.H. cancelo las actividades de enero y las reprogramo para febrero, también acordaron cuatro charlas al año, también se desarrollaron encuentros Infantiles, de Adultos Mayores Mochuelos, Grupos FAMI, Se sugiere aumentar el número de participantes de la comunidad, el subdirector de Disposición Final acompañó el recorrido con veedores de comunidad al interior del R.S.D.J. para verificar el cumplimiento de los acuerdos realizados en el anterior recorrido.

Seguimiento a cronograma de actividades con la Comunidad

En el seguimiento al cronograma mensual planteado por el Operador se sigue evidenciando que algunas actividades programadas se aplazaron o no se ejecutaron, igualmente algunas reuniones fueron canceladas por la comunidad y por el Operador. La Interventoría también manifiesta que para algunas actividades la gente no asiste teniendo que reprogramarse en algunas ocasiones para lo cual se han hecho recomendaciones. Se sugiere informarlas para hacer seguimiento y poder evaluar.

Indicadores

En la siguiente tabla se muestran los resultados del seguimiento a los indicadores para este periodo.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR
INFORMACION A LA COMUNIDAD	>90%	Cantidad de pobladores informados	100%

Se requiere revisar el resultado del indicador 100% cantidad de población informada porque en la pagina 9 en el punto de información a la comunidad se afirma "actualmente están abarcando una convocatoria del 66% sobre el 100% total de la población registrada. La Interventoría solicitará al Concesionario que se convoque el 100%" de la población"

Conclusiones y recomendaciones para el Contrato

En el informe se afirma "la Interventoría evidencia con el cambio de la coordinación social del Concesionario que la percepción de la comunidad nuevamente es débil puesto que la atención del área de gestión social no es buena pues lo canales de comunicación no son asertivos." Se sugiere a la Interventoría que especifique las recomendaciones y/o observaciones realizadas al operador para mejorar la comunicación.

También se afirma "En cuanto a las actividades desarrolladas se observa que la participación de la comunidad ha disminuido respecto a las convocatorias realizadas a través del volanteo y perifoneo." Se sugiere a la Interventoría que especifique las recomendaciones y/o observaciones realizadas al operador para mejorar la participación.

En el último párrafo se afirma "Se sigue evidenciando la presencia considerable de caninos al interior del relleno en el área de disposición" Se sugiere a la Interventoría que especifique las recomendaciones y/o observaciones realizadas al operador para erradicar esta dificultad.



CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Noviembre 2014	Diciembre 2014	Enero
Toneladas dispuestas totales	199.375,69	217.386,19	191.193,37
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	0	0	176.126.05
Tm dispuestas en Biosólidos	76.428,66	90.722,18	0
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	111.056,74	113.248,11	0
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	11.890,29	13.415,90	15.067.32
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	397,85
m ³ de lixiviado generado.	51.718	61.628	72.159
m ³ de lixiviado tratado completo.	29.874	31.428	42.290
m ³ de lixiviado tratado alternativo.	21.844	30.200	29.869
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado		10.626	
kWh Generados para Autoconsumo	170.802	18.792	
Reducción de emisión (tCO ₂ e)	70.046	73.425	
Tiempo total de Paradas totales y parciales	461 minutos	309 minutos	



PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
<i>Director de interventoría</i>	El Ing. Ian Carlos Ortiz, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.
<i>Coordinador de Interventoría</i>	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato 130e de 2011
Especialistas	
<i>Ambiental</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma. Adicionalmente realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Los ingenieros Wilson Gámez y Jorge Guerra, que usualmente se encuentran en el RSDJ realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos
<i>Económico y Regulación</i>	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios
<i>Tratamiento de aguas</i>	El Ing. Jairo Nossa se evidencia presencia en el RSDJ..
<i>Social</i>	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se cuenta con una Especialista Social de tiempo completo, doctora Adriana Marcela Garzón
<i>Jurídico</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Geotecnia</i>	La presencia del profesional de Geotecnia no corresponde con la dedicación de la propuesta económica del 75%. Se sugiere se le haga el respectivo descuento.
PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
<i>Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada se evidencia presencia en el RSDJ.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	Se enviaron oficios solicitando y reafirmando la exclusión de asesor en licencias ambientales puesto que ya se obtuvo la Licencia de fase II.(
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Se aprobó un ingeniero residente para atender la construcción de nuevas terrazas en fase II la Interventoría lo contrato a partir del 20 de Diciembre; el costo se compensa con el retiro del asesor en licencias ambientales.
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	Se envió oficio solicitando cambio de perfil puesto que se disminuido el porcentaje de aprovechamiento
<i>Profesional en control de calidad</i>	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Se evidencia presencia en el relleno.
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	De acuerdo a solicitud de Interventoría la Subdirección aprobó 2 inspectores para atender fase 2. No se definió periodo pero debe ser muy corto de acuerdo



	a necesidades de la obra.
<i>Inspector lixiviados</i>	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
<i>Inspector Biogás</i>	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Auxiliares administrativas</i>	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

<p>Contratos de bolsa C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<p>Porcentaje Ejecutado de Plazo 31,34% Porcentaje Ejecutado Presupuesto 27,29%</p> <p>Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ</p>
<p>C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<p>La UT – Inter DJ con radicado No.20156010009342 del 19 de Enero de 2015 informa el seguimiento financiero al valor ejecutado al proyecto del Contrato C-344 de 2010:</p> <p>Frente al valor ejecutado mes a mes por el concesionario. Que la revisión de los valores Noviembre de 2014, se lleva un avance del 35,99% y frente al valor del contrato se muestra un porcentaje de avance en Presupuesto del 53,33%. Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ</p>
<p>Contrato 137-07: Biogás Doña Juana. Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008 • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el periodo evaluado: 0,03 Euros/CRE, (Capítulo 7 pág.7) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de octubre de 2014 fue de 206,09 para el mes de noviembre, diciembre y enero no ha sido publicado. (Capítulo 7 pág. 7 y 8).
<p>Proyecto de inversión 584: Gestión Social Convenio 07/11 UAESP-FDLU: Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se realizo reunión con la Ingeniera Marley Rojas del FDLU para agilizar la firma del nuevo convenio, quien informo que la alcaldía no podía firmar tal como se envió porque no se dejó presupuesto del año 2014, también informaron que se requiere un costo aproximado para saber en concreto cuánto vale la obra y cuál es el monto que puede aprobar el fondo. Se anexa Memoria de Reunión.</p> <p>Se acompañó al Ingeniero Fernando Cárdenas para la tomar de medidas a las dos calles que se proyecta pavimentar en los Barrios Quintas y Granadas, el recorrido lo acompañaron miembros de las dos J.A.C. y otros líderes de la zona quienes realizaron varias preguntas del proceso contractual de la Unidad en el año 2014</p>
<p>Convenio 005/11 UAESP – FONADE: Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de</p>	<p>Para el mes de Enero de 2015, Fonade aún no a hecho llegar las correcciones solicitadas por la UAESP</p>



<p>bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ</p>	
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>En este mes el acueducto no programo reunión, envió un correo de convocatoria para reunión del equipo técnico el 4 de febrero</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>Se proyecta, se gestiona y se firma la prórroga del Convenio. Se verificó entre los beneficiarios los que terminaron semestre y conservaron promedio superior al exigido por el Convenio para continuar dentro del convenio. Se solicitó la actualización de los requisitos a cada uno de ellos. Se inicia convocatoria de nuevos estudiantes admitidos.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	<p>En el marco del Convenio 009/13 UAESP - Corpoandina, el día 7 de enero, se hizo el conteo de los arboles sembrados tanto en el predio los manzanos (2501) en Mochuelo Bajo, como en el nacedero de la Quebrada la Porquera en Mochuelo Alto (501); se hace el recibimiento a satisfacción junto con el sistema de riego en el predio los Manzanos y el vivero para la red de vigías ambientales.</p>
<p>Convenio 023/09 UAESP-FDCB: Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes de Enero de 2015, se sigue descontando por parte del prestador del servicio los valores a favor que tiene la Unidad, por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero</p>
<p>Contrato de Consultoría No. 384 de 2014, celebrado entre la UAESP y la Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental – ASODESAM. Objeto: Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las</p>	<p>Se da inicio el día 19 de enero al Contrato 386 entre UAESP - ASODESAM, para ejecutar el proyecto de Desarrollo Agrícola, proyecto que se contrato a través de un concurso de meritos.</p>



veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la
localidad de Ciudad Bolívar.

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	La Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empedrados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

⁴ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reporte	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
01/12/2014	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el



09/12/2014	Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.						incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
15/12/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.						
22/12/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.						

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR y previniendo que se colme la capacidad del patio de separación de mixtos.
- Acelerar el reemplazo de cobertura en arcilla con el fin de reducir las poblaciones vectores generados en el RSDJ
- La aprobación de cantidades aprovechadas como rechazos disminuye significativamente el % real de aprovechamiento configurándose un posible incumplimiento contractual. CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Al incorporar otras plazas de mercado al proyecto de aprovechamiento, debe tenerse en cuenta los costos operativos que implica en toda la cadena de gestión de los residuos orgánicos desde la generación-separación en fuente, el transporte, hasta el aprovechamiento en el relleno sanitario o en otro lugar.
- Debe revisarse las condiciones contractuales de los contratos de concesión existentes en el relleno sanitario, para definir implementación de alguna tecnología de aprovechamiento.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles



desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

Mediante comunicado No. 20154010000611 se dio respuesta a la Alcaldía de Suba en cuanto a la solicitud de ingreso residuos.

Mediante comunicado No.20154010004101 se atendió al Artículo 6 de la Resolución 282 de 2014.

GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS			

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Como se puede observar en el cuadro anterior, el indicador que no cumplió con la meta establecida fue el de Generación de Energía, debido a que el motogenerador estuvo detenido por problemas en una de las cámaras de combustión.



Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	938
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	972
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	919
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,2%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generator	0,39
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	1,07
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ

RECOMENDACIONES*

C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

- Reiterarle a CGR que implemente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- Definir si existe o no incumplimiento del contrato C344-10 en lo que respecta a la fecha de inicio de la alternativa definitiva de aprovechamiento y el porcentaje de aprovechamiento.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Se recomienda realizar las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
 - Dar respuesta al oficio 20154010010321, por el cual la UAESP le solicita a CGR que presente un documento técnico donde adopte medidas adicionales para el control de material particulado.
 - Es necesario que el operador aumente porcentaje de cocido de polietileno.
 - Se debe utilizar arcilla como cobertura temporal reduciendo la cobertura en polietileno.
 - El operador debe utilizar métodos efectivos para el control del vector roedor en la comunidad
- Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.
- Dando trazabilidad al radicado 20116800208812 Recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011 y el memorando interno 20124010039023, este tema debería ser tratado por la Dirección de la UAESP con el soporte de la Subdirección de Asuntos Legales.



- Teniendo en cuenta los radicados: 20146800149542, 20144010026703, 20146800137762, 20146800139492, 20144010023371, 20146800007452, 20144010009911 y 20146800002982, aclarar la inversión, posible devolución y rendimientos financieros de los 4100 millones de pesos entregados por la UAESP a CGR en 2011 para el proyecto de Optimización del STL, lo cual fue solicitado a la SAL con MI 20144010026703.
- Solicitar a Asuntos legales aclaración del procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.
- Cumplir lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, la Resolución SDA 1188 de 2003 y la resolución CAR 1073 de 2003.
- Mencionar las condiciones de almacenamiento, entrega y disposición de las baterías usadas que se generan producto del mantenimiento de maquinaria en el taller de zona VIII.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Adoptar las medidas necesarias y suficientes para elevar el caudal de tratamiento en la PTL, según las capacidades de la misma, puesto se evidencia una disminución de caudales tratados, respecto a los meses anteriores.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
 - Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
 - Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Se recomienda a la UAESP que realicen las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
 - Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema se le solicito explicación y no dio respuesta.

C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

- Definir los indicadores propuestos por la interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.
- Revisar las necesidades de personal de la interventoría y el cumplimiento del contrato C130E-11 en el tema de aprovechamiento.
- Incluir información sobre el proyecto de Las Ferias-
- Incluir análisis técnico del comportamiento de las variables de control del proceso de compostaje
- Especificar si en el patio provisional de separación de residuos mixtos se ha realizado recuperación de material potencialmente reciclable, si los escombros separados se han llevado a escombreras y la cantidad de residuos de rechazo.
- Calcular el indicador de eficiencia del mes, teniendo en cuenta que la Interventoría reporta que en enero no se realizó actividad de aprovechamiento en el patio de mixtos, solamente acumulación, mientras que en el patio de compostaje sí se realizó esta actividad.
- Actualmente la zona de disposición de cenizas no cuenta con licencia ambiental, dada la antigüedad de la zona, se recomienda elevar una consulta a la CAR sobre el proceder para el licenciamiento de la misma o de una nueva zona según los diseños que debe presentar el Concesionario CGR.
- Interdj debe requerir al concesionario el cumplimiento de la Resolución 717 de 2011 dado que no ha presentado la ingeniería de detalle de la optimización de la PTL así como no presenta la totalidad de la información necesaria para la verificación por parte de la interventoría. Adicionalmente no responde las solicitudes técnicas de la interventoría.
- En el informe la interventoría expresa en el capítulo 4, Página 4-8: "Por lo anterior, se solicita a la Unidad tomar las decisiones administrativas y técnicas pertinentes para que el Concesionario de cumplimiento a este ítem contractual", a lo anterior la Unidad se permite aclarar que este tipo de decisiones se tomaran con base a las recomendaciones y/o solicitudes de proceso sancionatorio y acervo probatorio respectivo que envíe la Interventoría, lo cual a la fecha no se ha recibido. Es importante mencionar que la Unidad ha requerido al concesionario directamente al respecto mediante los siguientes oficios: 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601 y 20144010109201.



- La UTINTERDJ informa sobre el accidente que tuvo uno de sus empleados, sin embargo; es necesario que presente un análisis que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo).
- Interdj debe requerir al concesionario CGR SA ESP los documentos necesarios para remitir a la CAR, referente a un área nueva de contingencia debido a que la capacidad de disposición es reducida y se está usando la zona de contingencia Zona VII Fase II como disposición actual.
- Profundizar los análisis de la información brindada por el Operador, falta interpretación de los datos por parte UT – Inter DJ.
- Revisar las necesidades de personal de la interventoría y el cumplimiento del contrato C130E-11.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se recomienda solicitar a la interventoría un informe del estado de las estructuras de entrega de aguas lluvias a quebradas.
- El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.
- Profundizar los análisis de la información brindada por el Operador, falta interpretación de los datos por parte UT – Inter DJ.
- Analizar las medidas a tomar por el reiterado incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de manejo de residuos peligrosos.
- Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Noviembre 2013.
- Mediante oficio 20154010002831 se requirió a INTERDJ para que envíe de manera clara los resultados de sus indicadores, se reiterara esta solicitud ya que su resultado no es claro.
- Solicitar a interdj indicar en los informes mensuales y cuando aplique el nombre de la ONG ONG entregue los residuos de papel, la fecha en que lo hizo y el respectivo soporte anexo.
- En el informe del mes de Diciembre, interdj reportó por separado las actividades en materia SISO, Medicina Preventiva y del trabajo. Sin embargo; interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación, tal y como se le requirió mediante comunicado 20144010161931 y 20154010002831.
- Atendiendo a las solicitudes hechas por la unidad mediante oficios 20144010161931 y 20154010002831 (donde se le requirió a INTERDJ que cuando se presenten accidentes de sus trabajadores se debe presentar un análisis en el informe mensual que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo)), INTERDJ comunico en el informe mensual de Diciembre que : *"anexa acta interna en la cual se informa el estado de salud de los trabajadores que sufrieron accidentes laborales"*, sin embargo el acta mencionada no se encuentra anexa, por lo que en las observaciones del mes de Diciembre se requerirá.
- Requerir a Interdj para que solicite al concesionario la presentación oportuna de los monitoreos de Ruido del mes de Octubre.

Control vectorial

- La Interventoría se limita indicar las actividades que realiza el operador, sin embargo no presenta un análisis de los monitoreos y los resultados obtenidos, por lo cual se requiere el análisis del comparativo con respecto a meses anteriores de cada uno de los resultados que arroja cada método utilizado por CGR para el control vectorial.
- La interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el frente de



disposición, como aplicación de químico en el interior del relleno. Sin embargo es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno, por lo cual es necesario que el operador realice seguimiento a la población de dicho vector en el interior del relleno.

- Se solicita remitir a la Unidad los resultados de los indicadores de seguimiento a la población vectorial del año 2014 de acuerdo a las formulas presentadas en la tabla 23 del Plan Integral de Control Vectorial.
- El operador reporta el manejo de nidos de los arboles trasladados en el proyecto Fase2, sin embargo no realiza reporte del manejo de nidos en el proyecto Dique 6. Así mismo no se reportan las actividades realizadas para el control de las aves como vector. Por lo cual se requiere, se remita informe de actividades faltantes.
- La Interventoria debe informar el seguimiento que realiza el inspector de INTER DJ a las actividades de control vectorial como fumigaciones, instalación de cebos, instalación de cintas, entrega de elementos para el control en la comunidad, etc, esto mediante formatos o actas que garanticen la presencia de la Interventoria.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

- Mediante comunicado No 20156010015212, con copia a INTER DJ, el operador remitió la información para iniciar la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211. Por lo cual la UAESP requiere el concepto y recomendación de la Interventoria del Relleno respecto a lo consignado en los documentos de CGR, con el fin de ser remitidos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el cumplimiento a dicha obligación.
- A pesar que en el anexo 4.4 del informe de diciembre de 2014 en el archivo "SEGUIMIENTO PMA RSDJ" la Interventoria reporta la gestión generalizada respecto a algunas fichas del PMA fase 2, NO informa el desarrollo de cada una de las actividades ni el estado actual del cumplimiento de los indicadores. Por lo cual se requiere informar de forma mensual detalladamente lo planteado en las Fichas del PMA fase 2 que apliquen para la etapa del proyecto
- De acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto Fase 2 en cuanto al traslado de arboles, el operador debe aplicar las fichas Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA, Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL y Ficha No. 1.10 COMPENSACION FORESTAL Y PAISAJISTICA, entre otras, es necesario que la Interventoria realice el seguimiento y reporte detallado de las "ACCIONES A DESARROLLAR Y TECNOLOGÍAS UTILIZAR" planteadas en cada una de las fichas, así como el avance y/o cumplimiento de los indicadores planteados.

Ficha 1.2 Empradización.

- La Interventoria indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción. Por lo cual se requiere a la Interventoria su seguimiento y reporte.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

1. En cuanto a las capacitaciones la interventoría indica en el mes de Diciembre de 2014 que "...no desarrollaron esta actividad a razón que a la fecha del presente informe dieron alcance a esta obligación, capacitando a la totalidad el personal". Así mismo en el informe de INTER DJ del mes de diciembre de 2014 en el anexo 4.4 en el archivo seguimiento al PMA informa que "...la programación de actividades para Diciembre de 2014 no se tenían contempladas capacitaciones."

Lo anterior no es consistente con lo reportado por la Interventoria en el informe del mes de Noviembre en la "TABLA No. 4-3 CAPACITACIONES AMBIENTALES 2014 RSDJ", la cual contempla actividades de capacitación ambiental para 15 personas en el mes de diciembre.

Por lo anterior la interventoría debe explicar por qué no se realizó la capacitación a los 15 trabajadores programados para diciembre, así mismo conceptuar respecto al cumplimiento en el 2014 de la programación y del indicador de la ficha 1.5 de optimización Fase 1, el cual contempla una meta del 100% de capacitación en educación ambiental a todos los trabajadores de CGR.

2. En cuanto al indicador "Afectación de nidos de aves ubicados en los árboles a reemplazar" contemplado en la ficha



1.5 del PMA de optimización fase 1, la interventoría indica que "En atención a las actividades de adecuación de la segunda fase de Optimización, el Concesionario realizó las labores de identificación y traslado de nidos con huevos y/o polluelos", sin embargo INTER DJ no reporta los resultados ni evidencias de seguimiento a dicha actividad.

Por lo cual se requiere a la Interventoría conceptuar en cuanto al cumplimiento en el 2014 del indicador de éxito de la ficha 1.5 de optimización Fase 1 (Número de polluelos sobrevivientes / Total de polluelos inventariados x 100). Así mismo el cumplimiento a cada una de las actividades al "MODELO PARA INVENTARIO DE HUEVOS Y POLLUELOS" contemplado en la misma ficha.

Adicional se requiere informar el cumplimiento de las actividades y el avance de los indicadores de la Ficha No. 1.8 del EIA de optimización fase 2, teniendo en cuenta las actividades realizadas en la Zona Húmeda.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 16/02/2015 Nombre: Victor Rincón Córdoba Firma 